



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 23 de Octubre de 2.003

Expediente N° SO-19.106/03

Res. C.D. Cs.Ex. N° 247/03

VISTO:

Estas actuaciones referidas al Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Exclusiva para la asignatura “Introducción a la Programación”, de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, con dependencia académica de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

El dictamen emitido por el Jurado que corre a fs. 72 y 73;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 22/10/03, hace propio el dictamen de la Comisión de Docencia e Investigación, resolviendo designar a la Lic. Jaquelina Alejandra Jallés en el cargo motivo del concurso, y en un todo de acuerdo con la Res. N° 661/88 y sus modificatorias;

Que la Lic. Jaquelina Jallés viene desempeñando el mencionado cargo desde el año 1.999 en condición de regular;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Designar, a partir del 22 de Febrero de 2.004 y por el término de cinco (5) años, a la Lic. JAQUELINA ALEJANDRA JALLÉS – D.N.I. N° 17.580.516 como JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR – DEDICACIÓN EXCLUSIVA, de la asignatura “Introducción a la Programación” de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, con dependencia académica de esta Facultad de Ciencias Exactas, conforme lo establecido en el Art. 48° del Reglamento de Concursos (Res. N° 661/88 y sus modificatorias). **Dejándose aclarado que la presente designación corresponde al 2do. concurso, en igual jerarquía, dedicación y asignatura.**

ARTÍCULO 2°: Establecer que, la presente designación no implica la consolidación de la misma asignatura, grupo de asignaturas ó disciplina cuando mediare eventuales modificaciones de los Planes de Estudios y reorganización de la Facultad. En este caso, mediante resolución fundada del Consejo Directivo y hasta que se cumpla el período de la designación en cuestión, se le asignará tareas en una unidad pedagógica a fin a la concursada (Art. 57° del Reglamento de Concurso vigente)

ARTÍCULO 3°: Afectar esta designación a la respectiva partida individual del presupuesto de la Planta Docente de la Sede Regional Orán.

ARTÍCULO 4°: Hágase saber a la Dirección de la Sede Regional Orán, a la Lic. Jallés y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

cn

Lic. NICOLAS VISTAS
DIRECT. ADM. ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS